

COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALHAMBRA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en su domicilio principal, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de INMOBILIARIA ALHAMBRA S.A. con la siguiente comparecencia: 1) La compañía ASESORÍA Y REPRESENTACIONES S.A. ASEREP, representada por el señor Félix Salame Aguirre, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 2) la Compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., legalmente representada por el señor Luis Domínguez Viteri en su calidad de gerente general, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) La compañía T.P.D. INMOBILIARIA S.A., legalmente representada por el señor Thomas Pellehn Drey, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 4) El señor Juan Sebastián Espinoza Calderón, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Luis Domínguez Viteri, y como secretaria Ad-Hoc de la misma, la Abogada Yamile Galarza Manssur. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de \$800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2016.

Constatando el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el señor Luis Domínguez Viteri, para indicar que la compañía no tuvo actividad económica alguna, ni reporte de ventas, y los gastos realizados para el mantenimiento del bien inmueble de propiedad de la misma, han sido costeados por los accionistas directamente motivo por el cual las facturas que tuvo por mantenimiento no han sido consideradas en el ejercicio económico. De igual forma indica que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

Continuando con la Junta, el secretario de esta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Resolución acerca de los beneficios sociales.

Ante la situación de la empresa, y a toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros, los accionistas conocen que la compañía no ha tenido utilidades por lo que la en unanimidad resuelven:

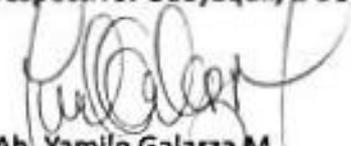
TERCERO: NO HABRÁ REPARTICIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2015, DEBIDO A QUE NO EXISTEN UTILIDADES EN DICHO EJERCICIO ECONÓMICO.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2016.

CUARTO: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2016 A LA C.P.A. NINOSKA CARCHI CAÑOTE.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once y treinta minutos del 1 de Marzo del 2016, firmando para constancia de todos los presentes.- f).- Félix Salame Aguirre, pldr de ASESORIA Y REPRESENTACIONES S.A. ASEREP; f) Luis Domínguez Viteri Presidente, pldr de CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.; f) Thomas Pellehn Drey pldr, de T.P.D. INMOBILIARIA S.A.; f) Juan Sebastián Espinoza Calderón; f) Ramón Velasco, Gerente General; f). Ab. Yamile Galarza ,Secretaria Ad-Hoc.

Certifico.- Que el acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 1 de Marzo del 2016.



Ab. Yamile Galarza M
Secretaria Ad- Hoc de la Junta.